

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA VERDICES S.A. CELEBRADA EL DOCE DE MAYO DEL DOS MIL
CATORCE.

En Guayaquil, cantón del mismo nombre, a los doce días del mes de mayo del dos mil catorce, a las diez horas en el local social de la planta del inmueble ubicado en la Cdla. La Herradura MZ. 4 SL 19 de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los dos accionistas de la compañía VERDICES S. A. el señor TERAN RESTREPO FERNANDO propietario de 264 acción ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada, pagadas en su totalidad, y el señor. JORGE EMILIO ZAMBRANO POGGI, propietario de 536 acciones ordinarias y nominativas de \$ 1,00 cada una, pagadas en su totalidad.

Se encuentra presente en la reunión el señora LETICIA CAROLINA JARAMILLO COELLO, Gerente General de la compañía, A continuación se nombra como secretaria CASTILLO MERO KAREM CRISTINA Ad-hoc

Acto seguido por orden de la secretaria Ad-hoc constata el quórum y determina, con vista del Libro de Accionistas de la compañía, que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito que es de mil dólares de los Estados Unidos de América el que se encuentra pagado en su totalidad.

Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Codificación de la Ley de Compañías, sin previa convocatoria por tratarse de una Junta Universal, en la que se tratará la aprobación de los Estados Financieros, correspondiente al año 2013.

Conocido el objeto a tratarse, los accionistas lo acepta y luego de deliberar resuelve:
Aprobar en su totalidad el punto del objeto de esta sesión.

Habiéndose agotado el único punto del orden del día la asamblea entra en receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leída a los mismos asistentes quienes la aprueban en todas sus partes en forma unánime, para constancia de lo cual la firman los accionistas, el Gerente General y Secretaria Ad-Hoc. El gerente ordena que por Secretaría se conceda la correspondiente copia certificada de esta Acta para que sirva de documento habilitante. Se levanta la sesión a las diez hora treinta.


SR. TERAN RESTREPO FERNANDO
ACCIONISTA


SRA. JARAMILLO COELLO LETICIA
GERENTE GENERAL


SR. JORGE ZAMBRANO POGGI
ACCIONISTA


CASTILLO MERO KAREM CRISTINA
SECRETARIA AD-HOC